

**Boletín No. 53**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de noviembre de 2012**

Los Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, conocieron en la sesión de hoy cinco iniciativas planteadas por los propios legisladores.

Dichas iniciativas son: de Decreto para la reforma de los Artículos 45, 46 y 70 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno, a fin de modificar los tiempos para el desarrollo de los períodos ordinarios de sesiones, y de funcionamiento de la Diputación Permanente.

De decreto para modificar el contenido de la fracción I del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para establecer que la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, pueda conocer de posibles omisiones legislativas o errores plasmados en los ordenamientos promulgados.

De decreto para adicionar el Artículo 305 bis al Código Penal para el Estado, para tipificar el Delito de Turismo Sexual Infantil, e imponer penas de 7 a 15 años de prisión y multa a quienes incurran en este ilícito.

De decreto en materia de iniciativa popular, que reforma los Artículos 39, 42, en su fracción IV, 43, en su fracción I, 44, fracciones I y II, 45, fracción I, 46 y 47, de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado.

De decreto para modificar la fracción IX del Artículo 31 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, referente a que la contratación de créditos solicitados por los organismos operadores de agua, se realicen conforme a lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública para el Estado.

En la undécima sesión de hoy, los legisladores aprobaron cinco dictámenes, el primero por el cual se autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo, uno o varios créditos hasta por el monto de 950 millones de pesos, planteada por el Licenciado Rubén Moreira Valdez, Gobernador del Estado.

El dictamen precisa que el recurso que se solicita por el Gobierno del Estado, tendrá un financiamiento con cargo a la federación, es decir, el Estado no tendrá responsabilidad directa en las amortizaciones, sino que únicamente pagará los intereses del o los créditos contratados.

Con base en lo planteado, se podrán adquirir bonos cupón cero con Banobras, para cubrir la suerte principal del o de los mismos, con cargo a los apoyos que otorgue el Gobierno Federal a través del Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad referido.

En ese orden de ideas, se considera que es la forma idónea de acceder a recursos para destinarlos a infraestructura en general, infraestructura para seguridad pública y justicia, y/o infraestructura, equipamiento, desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, y/o pago de pasivos bancarios y/o bursátiles, cuyo pago deberá hacerse en un plazo máximo de 20 años.

El segundo dictamen aprobado, es con relación a un oficio del Gobernador Rubén Moreira Valdez, mediante el cual comunicó que en uso de la facultad que le confiere el Artículo 83 de la Constitución Política del Estado, formulaba observaciones al Decreto Número 92 de fecha 4 de septiembre de 2012, que contiene reformas al Código Electoral de Coahuila, y solicitó al Congreso que dichas observaciones sean analizadas.

El tercer dictamen aprobado, es el relativo al decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado, a iniciativa planteada por Gobernador del Estado, Licenciado Rubén Moreira Valdez, para crear la Comisión Estatal de Vivienda como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Gestión Urbana, Agua y Ordenamiento Territorial, y que tendrá por objeto proponer, promover y aplicar las políticas y lineamientos generales que en materia de vivienda se implementen en el Estado.

El cuarto dictamen aprobado, fue el relacionado a diversas proposiciones con punto sobre solicitudes de información a Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, puntos de acuerdo que se dieron por desahogados mediante el oficio No. SEFIR 659/2012 enviado por dicha Secretaría al Congreso del Estado.

El quinto dictamen aprobado por los diputados, es con relación al decreto por el que se reforman los Artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a iniciativa planteada por los Diputados integrantes la Junta de Gobierno, con relación a la integración de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes.

Por otra parte, los diputados aprobaron las diez proposiciones con punto de acuerdo siguientes:

Para exhortar a las delegaciones del IMSS y del ISSSTE en Coahuila, así como a la Secretaría de Salud Estatal, a implementar un programa especial de atención a los recién nacidos y a los adultos mayores durante la temporada invernal, en todas las áreas de urgencias de las unidades médicas a su cargo en la entidad.

Para solicitar al Ejecutivo del Estado que por conducto de las dependencias que considere pertinente, informe al Congreso sobre los avances que ha observado en la aplicación de la reforma a la Ley de Turismo para el Estado, publicada el 05 de junio de 2012, especialmente en los temas siguientes: el número de hoteles y otros centros de hospedaje que han cumplido con levantar las bases de datos de sus huéspedes, y el impacto que esta medida ha tenido en el combate a la delincuencia, señalando las cifras correspondientes de antes y después de la reforma.

Para solicitar al Ejecutivo del Estado, a las y los Legisladores Federales de Coahuila, así como a los diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2013, consideren una ampliación de recursos económicos para llevar a cabo los estudios y proyectos de factibilidad técnica, económica y financiera para la creación del Instituto Tecnológico Minero Metalúrgico Campus Región Laguna y Campus Región Carbonífera.

Otro acuerdo fue el exhorto al Ejecutivo Federal, a que por conducto de la Secretaría de Salud, se realicen las gestiones para que se considere la incorporación en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, la atención a pacientes con Insuficiencia Renal Crónica y sus Terapias sustitutivas. Además se invitará a los Congresos Estatales a que se sumen a este acuerdo.

Se pedirá al Infonavit que implemente un programa de vivienda rural que responda a las necesidades de los trabajadores del campo.

El Congreso exhortará a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la SCT, a que intervenga ante la compañía Ferromex, para que reubique las maniobras y estadías de trenes que realiza en la zona paralela al bulevar Fausto Z. Martínez, entre el Puente Negro y el paso El Apenitas, ya que afectan el tránsito de vehículos y personas, pues constituyen un riesgo para la seguridad de ese sector de Piedras Negras.

Se solicitará a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, considere la posibilidad de incluir en la reforma laboral, algún tipo de mecanismo o disposición legal, que brinde protección a los derechos de los menores y los adultos mayores que se desempeñan como empacadores en las tiendas comerciales del país.

Se exhortará a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que cambien de la categoría de Hospital General de Zona de Medicina Familiar No. 7 de Monclova, a la categoría de Hospital Regional, en beneficio de sus derechohabientes y trabajadores.

Otro acuerdo fue para exhortar a la Secretaria de Economía y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a promover más incentivos para el crecimiento de la industria automotriz.

Se pedirá a la Secretaria de Turismo Federal que sea más eficiente el servicio de apoyo a los automovilistas que ofrecen los "Ángeles Verdes" en carreteras del Estado, con unidades suficientes, que amplíe los horarios y agilice la comunicación entre los usuarios y quienes brindan el auxilio turístico.

En otro orden de ideas, fue hecho un pronunciamiento sobre la intención del Gobierno del Estado, para que el Congreso Federal apruebe un rescate de los estados endeudados.